

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	PROCESO PENAL DEL MENOR		
Materia	DELINCUENCIA Y JUSTICIA JUVENIL		
Módulo	DERECHO PÚBLICO		
Titulación	CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN CRIMINOLOGÍA		
Plan	Cód.Plan 548	Código	47008
Periodo de impartición	PRIMER SEMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	PRIMER CICLO	Curso	2019.2020
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	Coral Arangüena Fanego, Catedrática de Derecho Procesal		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	coral.aranguena@uva.es		
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIAÍSTICO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Derecho Procesal es la rama del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio y regulación de la justicia entendida ésta como un ámbito competencial constitucionalmente delimitado, atribuido con carácter exclusivo y excluyente a jueces y magistrados independientes, cuyo objeto es la tutela efectiva de derechos e intereses jurídicos invocados, tutela que se realiza a través de la exigencia y garantía que es el debido proceso.

El Derecho Procesal Penal estudia el ejercicio de las acciones penales y civiles en el marco del proceso penal con arreglo a los principios constitucionalmente previstos.

1.2 Relación con otras materias

Muy relacionada con Derecho Penal.

Relacionada con Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Administrativo.

1.3 Prerrequisitos





2. Competencias

2.1 Generales

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- Conocimientos básicos de la profesión.
- Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- Habilidades de investigación.
- Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- Compromiso ético.
- Preocupación por la calidad.
- Motivación de logro.

2.2 Específicas

- Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa
- Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo
- Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.
- Relacionar, manejar e interpretar las principales fuentes de datos sobre delincuencia y victimización y, en consecuencia, elaborar explicaciones básicas sobre las formas específicas de criminalidad
- Reconocer la base social de las normas, valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales, e integrar los derechos fundamentales y las libertades aplicables a las reacciones sociales hacia la delincuencia y la desviación.
- Distinguir la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, contextualizarlas en el marco legal vigente y evaluarlas críticamente.
- Conocer, describir y saber cómo utilizar diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos



3. Objetivos

- Concluye adecuadamente el aprendizaje del proceso penal especial regulado legalmente para el enjuiciamiento de los delitos cometidos por menores
- Comprender y aplicar las particularidades y especialidades de este proceso específico respecto al enjuiciamiento de adultos
- Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Asimilar de los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LORPM, LOPJ, LECrim., LOTJ, etc.).
- Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

a. Contextualización y justificación: Proceso penal del menor, 3 créditos ECTS

La Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor regula un procedimiento especial para el enjuiciamiento de los delitos cometidos por menores infractores. Su regulación obedece a la necesidad de que en aquellas ocasiones en que la infracción penal tiene por sujeto activo a un menor de edad, el ordenamiento jurídico module su respuesta y adapte el tratamiento jurisdiccional de aquel injusto a las singularidades que definen el grado de madurez del autor.

b. Objetivos de aprendizaje

- Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Asimilar de los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ, etc.).
- Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos. Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

c. Contenidos

Bases y principios de la LO 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores.

Especial atención al estudio comparativo de las garantías procesales constitucionales.

Jurisdicción y competencia.

Instrucción del procedimiento.

Fase de audiencia.

Sentencia.

Medios de impugnación.

Ejecución.

d. Métodos docentes

- Combinación de clase teóricas y actividades prácticas

e. Plan de trabajo

- Presentación de los rasgos esenciales de cada uno de los conceptos básicos mediante lección magistral participada.

f. Evaluación

La evaluación de los estudiantes debe llevarse a cabo de forma continua, flexible y viable, adaptándose a la filosofía que informa los nuevos sistemas pedagógicos.



En el sistema básico de evaluación se tendrán en cuenta los aspectos teóricos y prácticos de la docencia, de modo que la nota final en la convocatoria ordinaria se obtiene combinando el resultado de las actividades prácticas de los alumnos, tales como la participación en debates, realización de trabajos, ejercicios tipo test, selección y comentarios de jurisprudencia, que determinará un 50 % de la nota final, y la realización de un examen final, oral o escrito, sobre el conjunto de los contenidos vistos en la asignatura, que supondrá un 50% de la nota total.

g. Bibliografía básica

- Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley Orgánica del Tribunal del Jurado
- Constitución española
- Convenio Europeo de Derechos Humanos
- Directiva (UE) 800/2016

h. Bibliografía complementaria

Se recomienda el manejo de un Manual actualizado de derecho Procesal Penal.

Se subirán al campus virtual esquemas, artículos y lecturas adecuadas y actualizadas para preparar la asignatura

i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca de la universidad y de la facultad.

j.

Tempor...

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bases y principios de la L.O. 5/2000. Jurisdicción y competencia 0,5 ECTS	Septiembre 2019
Instrucción del procedimiento, 1 ECTS	Septiembre-octubre 2019
Fase de audiencia, 1 ECTS	Noviembre 2019
Sentencia, impugnación y ejecución, 0.5 ECTS	Noviembre-Diciembre 2019

5. Métodos docentes y principios metodológicos

1. Clases de teoría y práctica
2. Seminarios tutelados.
3. Exposición de trabajos.
4. Tutorías.

Las sesiones presenciales consisten en una combinación de clase teóricas y actividades prácticas, canalizadas a través de diversos recursos tales como:



- Clases magistrales de carácter introductorio: Exposición sucinta de la asignatura con el apoyo de una presentación power point
- Actividades individuales:
 - o De carácter teórico: Test de control de la asignatura
 - o De carácter práctico: Análisis de jurisprudencia, resolución de casos prácticos





6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico -prácticas	28	Estudio y trabajo autónomo individual	45
Tutorías	1		
Evaluación	1		
Total presencial	30	Total no presencial	45

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Participación activa en actividades en Sala	5 %	
Realización de casos prácticos y ejercicios tipo test	45 %	
Examen final	50 %	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** Se tomará en consideración la asistencia y participación activa del alumno en las clases y actividades programadas; los casos prácticos, trabajos y test realizados (serán objeto de evaluación) y el examen final de la asignatura (escrito y que podrá ser o incluir preguntas tipo test) que tendrá un valor del 50% sobre la nota final
- **Convocatoria extraordinaria:** Se adoptarán idénticos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria

8. Consideraciones finales